



**Tecno Fast S.A.**

Inscripción Registro de Valores N°1172

Santiago, 26 de junio de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL** – Citación a  
Junta Extraordinaria de Accionistas que  
se pronuncie sobre materias propias de  
Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado para estos efectos, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial relativo a Tecno Fast S.A (la "Sociedad"):

En sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de junio de 2026, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de julio de 2026, a las 09:00, en Avenida Santa María N° 2670, oficina 302, comuna de Providencia, Santiago.

La Junta tendrá por objeto someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. La elección de la totalidad de los miembros del Directorio de la Sociedad para el período estatutario de tres años y la determinación de su remuneración.
2. La adopción de los demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones que adopte la Junta.

Se deja constancia que la convocatoria a la referida Junta Extraordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2026, en el cual los accionistas acordaron postergar la elección de la totalidad de los miembros del Directorio de la Sociedad y convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas para pronunciarse sobre dicha materia.

Se ha asegurado la concurrencia a la referida Junta de los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, motivo por el cual se ha omitido la citación prevista en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Prado Romani  
**Gerente General**  
**Tecno Fast S.A.**